

GESTIÓN PÚBLICA

Sesión 01

1. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
2. POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA ORGANIZACIÓN ESTATAL
3. EL ESTADO Y GESTIÓN PÚBLICA
4. FINALIDAD DEL ESTADO
5. EL DESEMPEÑO DEL ESTADO
6. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO
7. EL TERRITORIO
8. LA POBLACIÓN
9. EL PODER
10. LAS FUNCIONES DEL ESTADO
11. DEFINICIÓN TEÓRICA DE LA ADMINISTRACIÓN
12. EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



- **Mg. Merardo Osorio Canturín**
DOCENTE - EXPOSITOR

ESTADO Y GESTIÓN PÚBLICA



El Estado es una forma de organización política que cuenta con poder administrativo y soberano sobre una determinada zona geográfica.

EL ESTADO

El Estado, reconocido como la organización política de una población para establecer reglas de convivencia y oportunidades para el desarrollo de la persona humana y la sociedad.



FINALIDAD DEL ESTADO

Es lograr condiciones adecuadas de vida y bienestar para la población.

Si a ello añadimos que un elemento constitutivo del Estado es el poder que se ejerce a través de un gobierno, quien actúa y acciona mediante un conjunto de instituciones que ha originado el mismo Estado, en las cuales se sustenta, entonces surge la pregunta, de qué se sirven las instituciones estatales, conducidos por un gobierno en la representación del Estado, para actuar en función de los intereses de la población.



¿QUÉ HACE QUE LA ACTUACIÓN DEL ESTADO SEA ORDENADA, EFICAZ O NO, Y PRODUZCA RESULTADOS PARA LOS CIUDADANOS ?

La respuesta es la administración o gestión pública, que viene a ser el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.



EL DESEMPEÑO DEL ESTADO DEPENDE DE...



La calidad y eficiencia de las políticas y el desempeño de la gestión pública.

Sin políticas públicas responsables y sostenidas, o una gestión pública moderna, la estabilidad macroeconómica y el desarrollo social terminan afectadas, haciendo poco útiles los restantes esfuerzos para el desarrollo de la competitividad, el bienestar colectivo y la reducción de la pobreza.

LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEBEN CONSTITUIR LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL

Para la elaboración e implantación de políticas públicas que respondan a los intereses generales de la sociedad, con subordinación plena a la legalidad.

Para ello las instituciones administrativas deben ser fortalecidas, no sólo por la importancia que tienen en sí mismas, sino porque su solidez es una condición necesaria para rentabilizar las inversiones en cualquier sector.



ANALICEMOS LA POLITIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Es necesario diferenciar la actuación política del Estado producto del ejercicio del poder emanado de la voluntad popular en su beneficio, de la politización de las administraciones públicas y su "captura" por intereses particulares, que se traducen en fenómenos de clientelismo y amiguismo que son causa de ineficiencia, corrupción y distorsión de las intervenciones y políticas del Estado.



ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO

EL TERRITORIO

El territorio es el elemento físico del Estado y es de primer orden, porque colocado al lado del elemento humano permiten que surja y se conserve el Estado, sin embargo el Estado es una agrupación política, no una expresión geográfica o económica.

El hombre, compuesto también de materia (y espíritu), depende en su personalidad física del espacio, del suelo en el vive.



LA POBLACIÓN

Los hombres y mujeres que pertenecen a un Estado componen la población de éste. La población desempeña, desde el punto de vista jurídico, un doble papel. Puede, en efecto, ser considerada como objeto o como sujeto de la actividad estatal.



EL PODER



En todas las sociedades humanas, la convivencia pacífica es posible gracias a la existencia de un poder político que se instituye sobre los intereses y voluntades particulares.

En Estado, organización que acapara este poder en las civilizaciones desarrolladas, tiene que conseguir el bien común mediante distintas formas de gobierno a lo largo de la historia.

El poder es la capacidad de acción, que tienen unos para dirigir, influir, coaccionar a otros, a fin de tomar e imponer decisiones.

EL PODER ES LA CAPACIDAD DE TOMAR E IMPONER DECISIONES

Es la capacidad de tomar e imponer decisiones que tiene una persona o un grupo de personas, dentro de un sistema social, sobre otras personas o grupo de personas a favor o en contra de su voluntad y en una relación dinámica conflictiva y asimétrica.

Cuando el poder procede del Estado, es para establecer un orden de convivencia y buenas relaciones entre sus miembros y crear las condiciones de desarrollo y bienestar de los ciudadanos.



LAS FUNCIONES DEL ESTADO

Las funciones del Estado están relacionadas a los medios o formas diversas que adopta el derecho para realizar los fines del Estado.

La función es la autoridad del Estado para actuar en cumplimiento de sus fines a través de sus organismos y servidores públicos.

El concepto de función, constituye la base de esta definición.

Las funciones del Estado tienen un apoyo lógico y jurídico. A través de las funciones se consagran competencias y procedimientos de las instituciones que se necesitan para su realización.



LAS FUNCIONES DEL ESTADO SE PUEDEN CLASIFICAR EN:

**ESENCIALES
ADMINISTRATIVAS**

FUNCIONES ESENCIALES

LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, que es la función encaminada a establecer las normas jurídicas generales. El Estado moderno es el creador del orden jurídico nacional. Al Poder Legislativo le corresponde la función legislativa.

LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, que es la función encaminada a regular la actividad concreta y tutelar del Estado, bajo el orden jurídico. La ley debe ser ejecutada particularizando su aplicación. En sentido moderno el Estado es el promotor del desarrollo económico y social de un país. Al Poder Ejecutivo le corresponde la función Administrativa.

LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, que es la actividad del Estado encaminada a resolver las controversias, estatuir o declarar el derecho. La superioridad del Poder Judicial en la sociedad moderna, lo coloca como el órgano orientador de la vida jurídica nacional. Al Poder Judicial le corresponde la función jurisdiccional



FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

Siguiendo el derrotero señalado por la doctrina, podemos mencionar las siguientes formas que asume la intervención estatal, en cumplimiento de las políticas económicas, sociales, ambientales, etc.

- **Acción de orientación y coordinación.** Diseño y gestión de políticas, procesos de planificación y cooperación entre los deferentes niveles de gobierno (Nacional, regional y local). El Estado es Rector de la economía y el desarrollo social nacional integral y sostenible.
- **Acción de ordenamiento.** Alude al establecimiento del orden jurídico nacional, regional y local, definiendo las competencias de cada nivel de gobierno y su sentido de cooperación.
- **Acción de regulación.** El Estado influye activamente en el mercado y la sociedad con diversos instrumentos normativos para regular las actividades económicas y sociales.
- **Acción de gestión y control.** El Estado organiza y ejecuta sus decisiones. Unas veces directamente y otras con la intervención de la actividad privada en la producción de bienes y servicios. Para verificar los resultados controla su propia acción, y supervisa a la actividad privada.

EL GOBIERNO

El Gobierno es esencialmente la acción por la cual la autoridad impone una línea de conducta, un precepto, a las personas que forman parte de una colectividad, sea esta nacional, regional o local.

Los gobernados son los habitantes del Estado, nacionales y extranjeros, que se encuentran en el territorio estatal.

Un gobierno es el conjunto de personas organizados políticamente que acceden al poder y los órganos revestidos de poder, para expresar la voluntad del Estado y hacer que esta se cumpla. Gobernar es ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo habitan.



LA GESTIÓN PÚBLICA

La relación entre poder y función marca la esencia de la administración pública, donde a través de ésta se pone en práctica el ejercicio del poder, mediante un gobierno en beneficio de la sociedad.

El funcionamiento del Estado, se origina en el cumplimiento de sus funciones, del cual se desprenden un conjunto de actividades, operaciones, tareas para actuar: jurídica, política y técnicamente.



GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En términos generales las expresiones gestionar y administrar aparecen como sinónimos, similares, de uso indistinto.

Incluso a ambos se los define como la acción y efecto de hacer algo, de asumir una función o tarea para cumplir un propósito.

Sin embargo en la legislación peruana estos conceptos aparecen diferenciados.

En ese sentido se entiende por administración pública, en su enfoque procedimental, a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos .



LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPRENDE A...

La administración pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones.



LA GESTIÓN PÚBLICA SE DEFINE COMO...

A la gestión pública lo define, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.



ANALICEMOS LA EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

de Economía y Finanzas

<< Ir a la Página de inicio del Portal

Portal de Transparencia Económica
Información Económica

Portal de Transparencia Económica

GASTO CORRIENTE VS GASTO DE INVERSIÓN

¿Qué es el Portal de Transparencia Económica?

El Portal de Transparencia Económica es una plataforma informativa de acceso libre que permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real, de la más completa información económica que haya podido centralizar el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), desde el Gobierno de Transición a la fecha.

[Leer más...](#)

SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (CONSULTA AMIGABLE)

Módulo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la ejecución de ingreso en la fase de Recaudado, y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado correspondiente a las Unidades Ejecutoras (UEs) del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y las municipalidades de los Gobiernos Locales.

[Leer más...](#)

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Un Proyecto de Inversión debe cumplir con las características de ser una intervención limitada en el tiempo que implique la aplicación de recursos públicos con el fin de ampliar, mejorar y modernizar la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios, cuyos beneficios son independientes de los de otros proyectos.

[Leer más...](#)

CONSULTA DE TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS NACIONAL, LOCALES Y REGIONAL

En este módulo se muestra información sobre la normatividad, composición, criterios de asignación y montos de los principales conceptos por los cuales el Gobierno Nacional realiza transferencias a los organismos del Gobierno Nacional y a los Gobiernos Regionales y Locales.

[Leer más...](#)

DEUDA INTERNA Y EXTERNA

Información de la Deuda Pública Interna y Externa de Mediano y Largo Plazo. Permite la consulta del Stock de la Deuda (Saldo Adeudados), Desembolsos y el Servicio de Deuda Proyectado para los próximos 46 años.

La información presentada puede ser analizada por los Clasificadores como Grupo Financiero (Foro), Acreedor, País del Acreedor, Tipo de Tasa de Interés, entre otros.

[Leer más...](#)

ANALIZANDO LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROMEDIO EN INVERSIONES 2020

Porta

Transparencia Económica PERU **Monitoreo de Inversión**

Navegador

Reiniciar Exportar

¿Quién gasta? qué se gastó?

Sector Departam Rubros

¿Dónde? Depar

		32,147,119,568	45,788,201,399	28,846,393,984	63.0
2020					
		PIA	PIM	Devengado	Avance %
<input type="radio"/>	E: GOBIERNO NACIONAL	17,312,555,447	15,546,745,203	11,607,484,152	74.7
<input type="radio"/>	M: GOBIERNOS LOCALES	8,109,560,371	21,120,384,192	11,282,465,444	53.4
<input type="radio"/>	R: GOBIERNOS REGIONALES	6,725,003,750	9,121,072,004	5,956,444,389	65.3

ANALIZANDO LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL REGIONAL 2020

Departamento	Costo	Ejecución al año 2018	Ejecución año 2019	2020			
				PIA	PIM	Devengado	Avance %
car ítem <input type="text"/>	Buscar por código Buscar por descripción						
01: AMAZONAS		520,292,134	176,514,693	115,321,749	390,321,518	208,732,379	53.5
02: ANCASH		4,046,296,754	554,170,307	777,824,287	1,900,312,799	782,825,637	41.2
03: APURIMAC		1,402,657,691	371,901,035	272,030,944	614,996,123	385,180,315	62.6
04: AREQUIPA		3,302,507,740	566,342,507	675,609,787	1,497,600,531	731,486,229	48.8
05: AYACUCHO		1,642,497,891	550,524,018	331,397,897	1,155,355,090	659,944,600	57.1
06: CAJAMARCA		2,598,905,301	610,326,023	530,904,266	1,562,330,545	742,667,851	47.5
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		163,094,930	80,928,768	97,513,159	136,245,335	69,822,575	51.2
08: CUSCO		6,771,324,969	1,465,881,255	1,244,549,693	1,773,779,166	1,284,889,127	72.4
09: HUANCVELICA		1,447,262,302	238,179,633	137,376,021	534,146,591	314,702,806	58.9
10: HUANUCO		1,016,115,293	308,553,355	263,839,888	600,750,842	343,324,610	57.1
11: ICA		1,319,433,769	179,683,929	124,927,021	448,442,616	198,649,277	44.3
12: JUNIN		2,018,542,882	355,060,100	274,512,478	734,293,673	401,478,705	54.7
13: LA LIBERTAD		1,932,655,919	763,338,908	306,843,079	1,777,781,815	829,136,457	46.6
14: LAMBAYEQUE		781,153,509	172,400,545	109,439,062	599,850,225	236,204,936	39.4
15: LIMA		4,801,033,653	869,024,308	1,107,026,491	2,132,011,073	1,119,635,842	52.5
16: LORETO		957,011,742	207,922,967	229,458,889	505,816,802	313,899,454	62.1
17: MADRE DE DIOS		175,887,715	32,912,929	25,591,412	100,347,744	58,424,763	58.2
18: MOQUEGUA		1,188,252,274	182,126,525	130,628,509	289,146,523	159,566,775	55.2
19: PASCO		1,412,130,887	128,677,659	108,801,283	260,126,154	151,768,339	58.3
20: PIURA		2,717,601,876	834,501,319	400,104,101	1,810,281,457	948,823,397	52.4
21: PUNO		1,770,132,348	407,181,241	276,589,707	793,175,751	502,104,983	63.3
22: SAN MARTIN		839,178,873	317,153,481	212,692,648	726,102,464	391,223,253	53.9
23: TACNA		1,051,322,747	116,125,305	124,029,016	296,787,691	192,273,972	64.8
24: TUMBES		408,576,087	57,188,647	107,033,154	224,226,226	98,491,784	43.9
25: UCAYALI		576,974,047	205,152,925	125,515,830	256,155,438	157,207,379	61.4

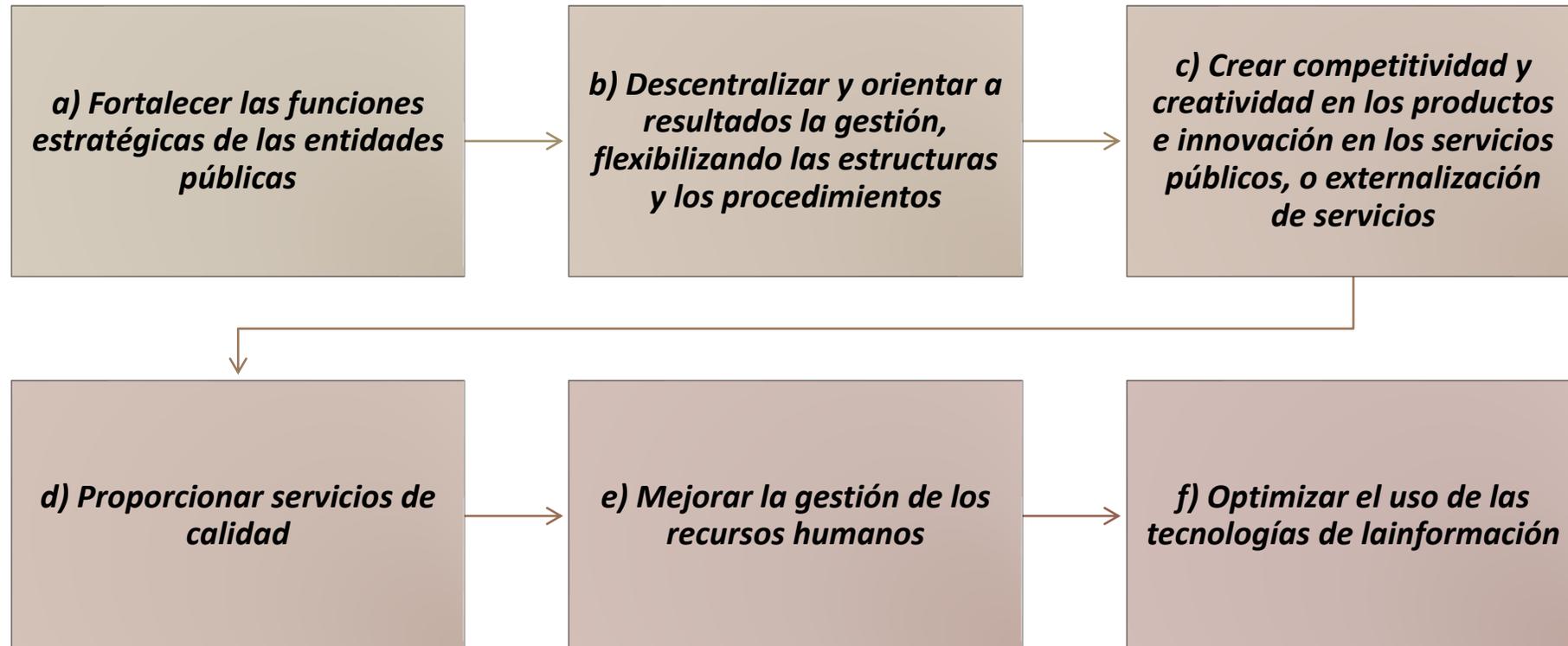
ANALIZANDO LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL LOCAL 2020

	2020			
	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1201: HUANCAYO	43,476,923	146,599,139	83,134,755	56.7
1202: CONCEPCION	17,981,454	59,009,256	33,296,195	56.4
1203: CHANCHAMAYO	40,568,672	87,355,138	54,825,417	62.8
1204: JAUJA	28,897,621	96,863,549	51,427,007	53.1
1205: JUNIN	3,059,541	14,553,045	6,473,013	44.5
1206: SATIPO	79,086,742	177,900,425	87,482,495	49.2
1207: TARMA	9,968,897	29,186,332	17,526,305	60.1
1208: YAULI	29,974,199	82,921,341	45,154,533	54.5
1209: CHUPACA	21,498,429	39,905,448	22,158,985	55.5

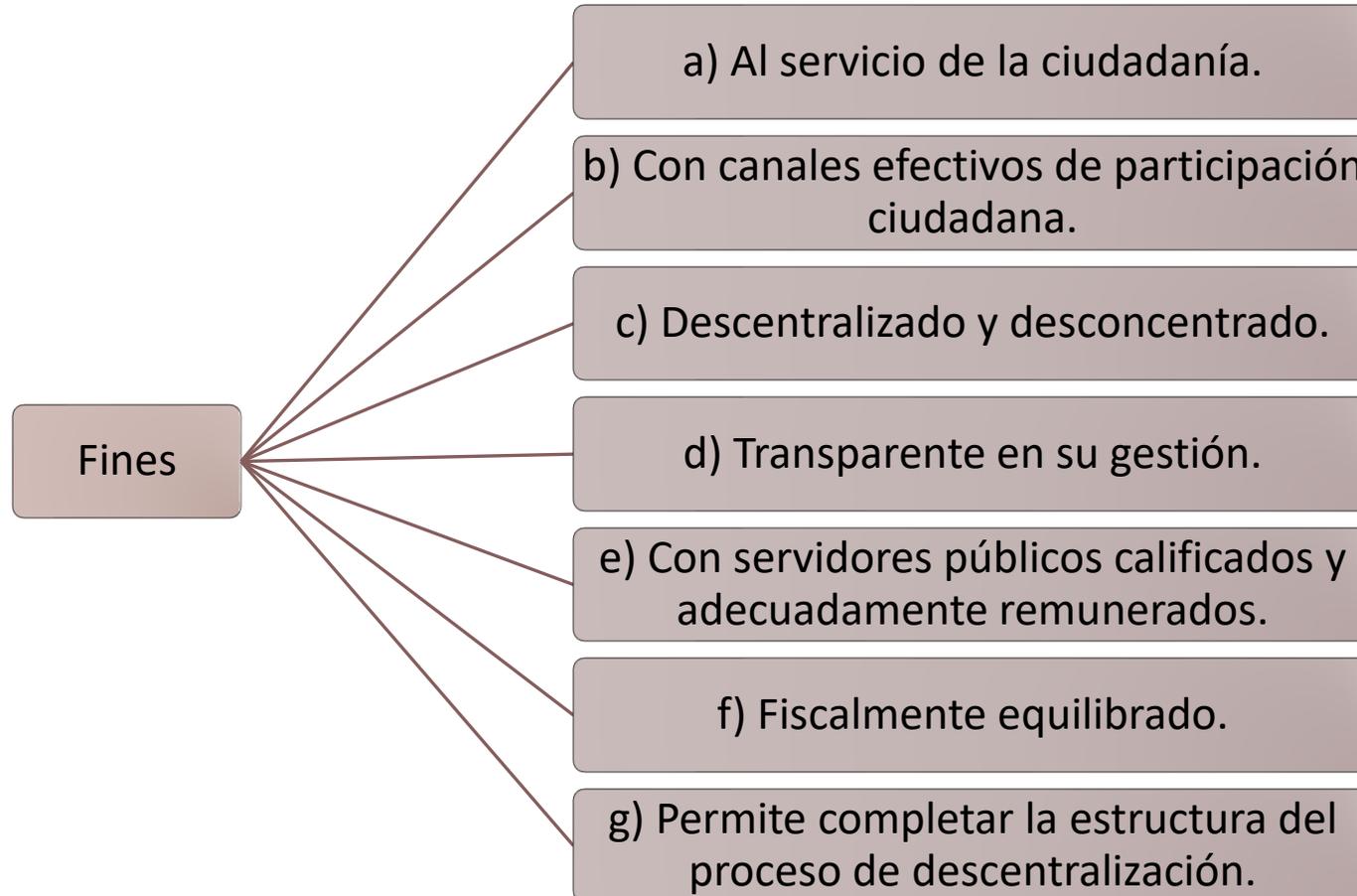
MODELOS DE GESTIÓN PÚBLICA

Modelo burocrático	Modelo Gestión por resultados
<ul style="list-style-type: none"> a) Interés público no definido b) Formulación de planes y programas en cumplimiento de norma imperativa c) Gestión d) Modelo burocrático e) Sistema basado en jerarquías y funciones f) Desarrolla funciones estrictamente ejecutivas de decisiones políticas y administrativas g) Respeto por los principios generales de la gestión: legalidad, competencia administrativa jerarquía normativa, control de legalidad de la actuación h) Noción de jerarquía en la función pública i) Implementación de una adecuada división de trabajo a través de un ejercicio continuado de funciones encuadrada en un esquema fijo de competencias j) Estricta subordinación de la administración a la Ley y al derecho k) Personal administrativo que responde exclusivamente a las obligaciones emanadas del cumplimiento de sus funciones Decisión gerencial autónoma 	<ul style="list-style-type: none"> a) Resultados valorados por los ciudadanos b) Formulación estratégica de planes y políticas de desarrollo c) Gestión por objetivos d) Gradual eliminación del modelo burocrático hacia una gestión por resultados e) Creación del valor público f) Desarrollo de instituciones que promueven calidad y valor agregado a los servicios públicos g) Mejoramiento de los logros macroeconómicos y la equidad social h) Mejora continua en los procesos i) Amplía las opciones del ciudadano cliente identificando y resolviendo problemas y demandas j) Utiliza el Presupuesto por Resultados para sus programas estratégicos y aplicación gradual para el presupuesto en general k) Promueve el impacto positivo sobre el desarrollo social y la calidad de vida de las personas, lo que garantiza el logro de niveles de calidad y excelencia en su desempeño y resultados. l) Procesos orientados hacia la innovación y el cambio, no se limita a la adaptación de políticas o tareas diversas, sino que requiere que estas superen a las que actualmente existen ll) Promueve la descentralización y desconcentración de decisiones y competencias

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FINES DE LA MODERNIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA



GESTIÓN PÚBLICA



OBJETIVOS DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GP



Objetivos

a) Promover la gestión por resultados, el planeamiento estratégico y el presupuesto por resultados, uso permanente de la medición de resultados a través de indicadores de medición.

b) Fomente la cultura de la calidad y la excelencia en la prestación de servicios.

c) Integrar a los servidores públicos en la modernización de la gestión pública, en virtud de un compromiso de parte del Estado al servicio de la ciudadanía.

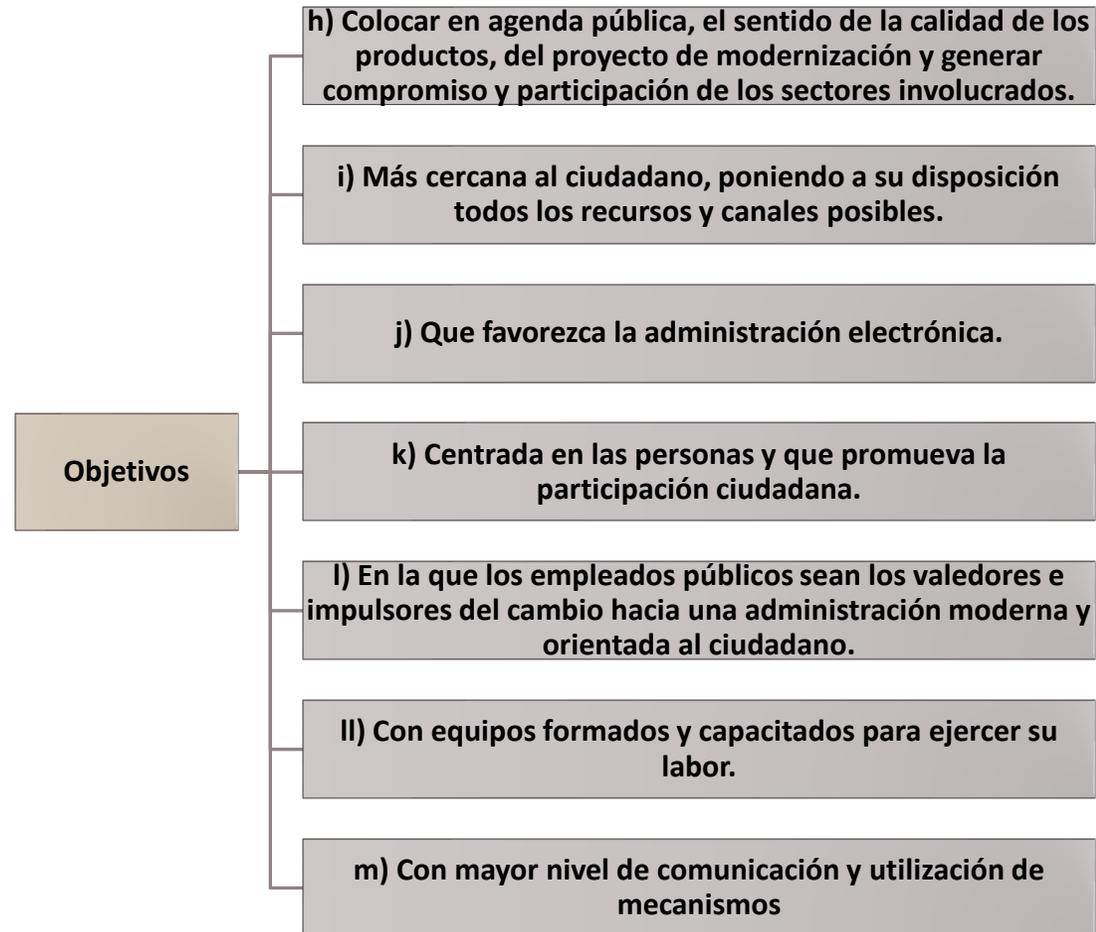
d) Mejorar la accesibilidad y calidad de las atenciones que deben prestar los servicios públicos.

e) Garantizar la transparencia y probidad en el desempeño de las funciones públicas.

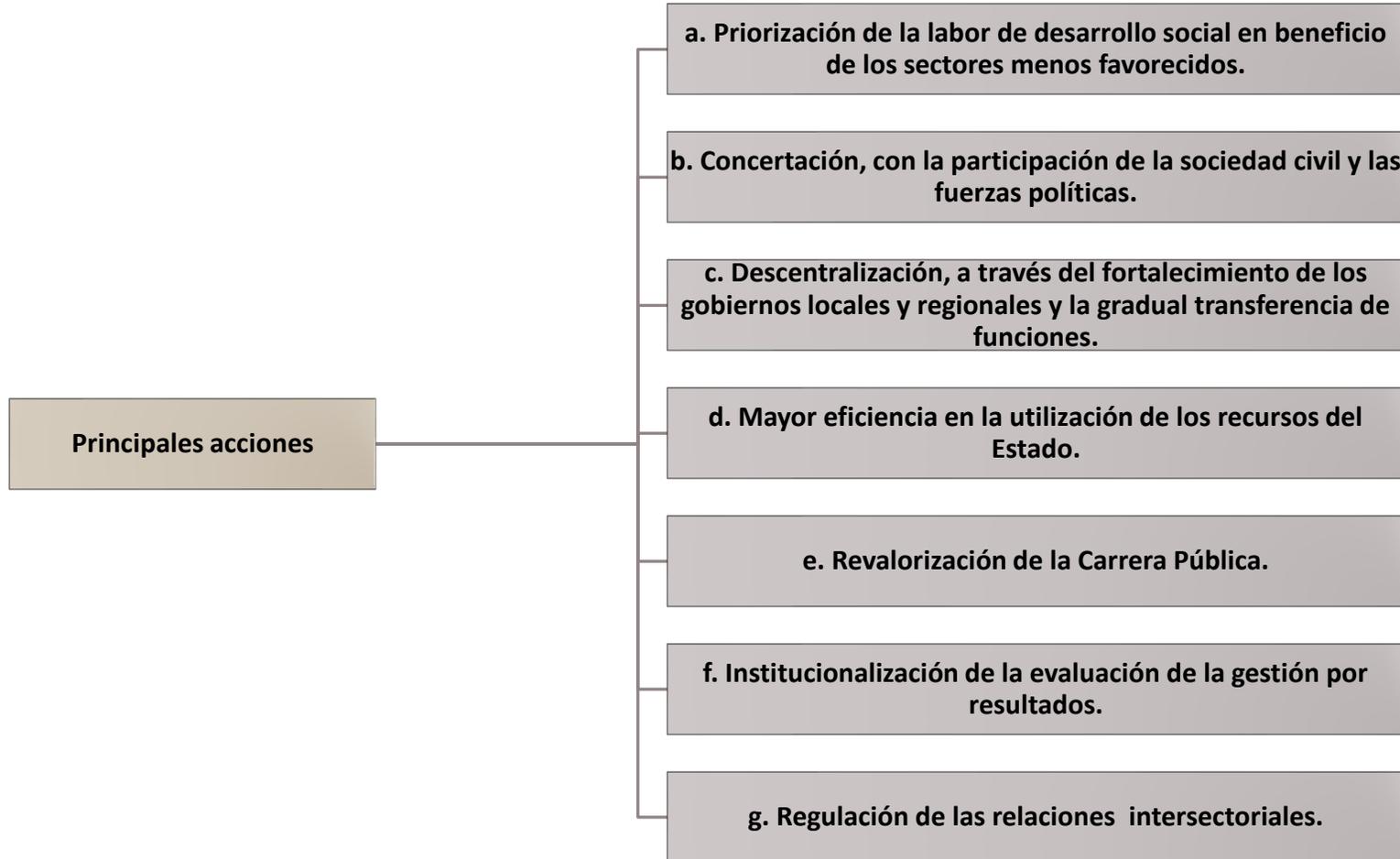
f) Establecer una institucionalidad del Estado que permita mejorar la eficiencia, flexibilidad y coordinación de las actividades del sector público.

g) Incorporar una cultura de evaluación o medición de resultados.

MAS OBJETIVOS DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GP



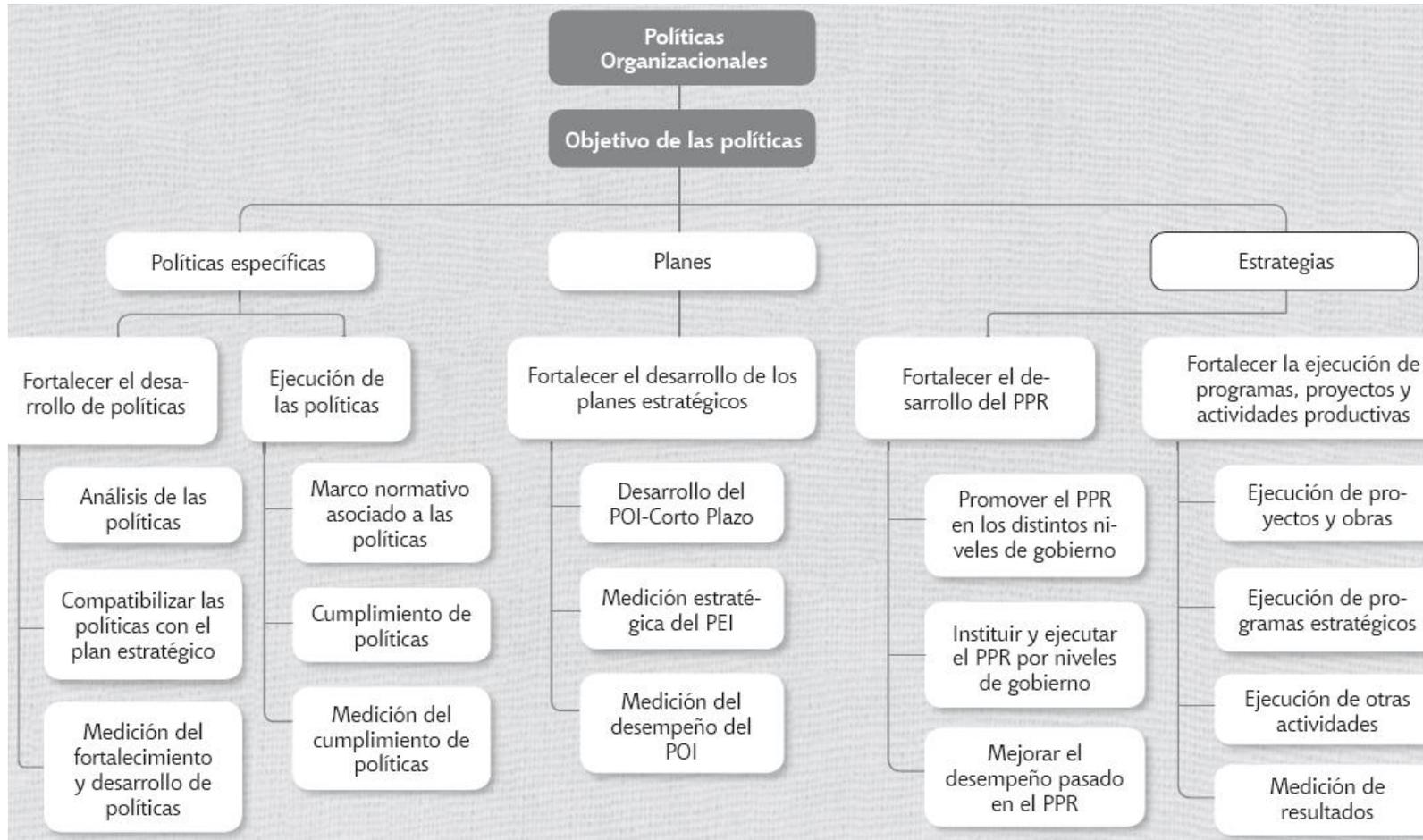
PRINCIPALES ACCIONES DE LA GESTIÓN PÚBLICA



OTRAS ACCIONES DE MODERNIZACIÓN



MODERNIZACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS



¿REFORMA O MODERNIZACIÓN?

Reforma

- Acción y efecto de volver a formar o rehacer
- Reforma del Estado Conjunto de modificaciones en los ámbitos legal, institucional y operacional que permiten al Estado transformarse para adecuarse a una nueva realidad social, económica, política, cultural, de la sociedad.

Modernización

- Acción y efecto de hacer que algo pase a estar acorde al tiempo actual.
- Modernización del Estado
- Conjunto de procesos y acciones para asegurar la adaptación constante y sostenida del funcionamiento del Estado para responder a las exigencias de la sociedad.

QUE ES LA GESTIÓN PÚBLICA

Procesos de toma de decisiones en contextos complejos y de múltiples actores que permiten operar la maquinaria estatal para cumplir los fines y realizar la estrategia.

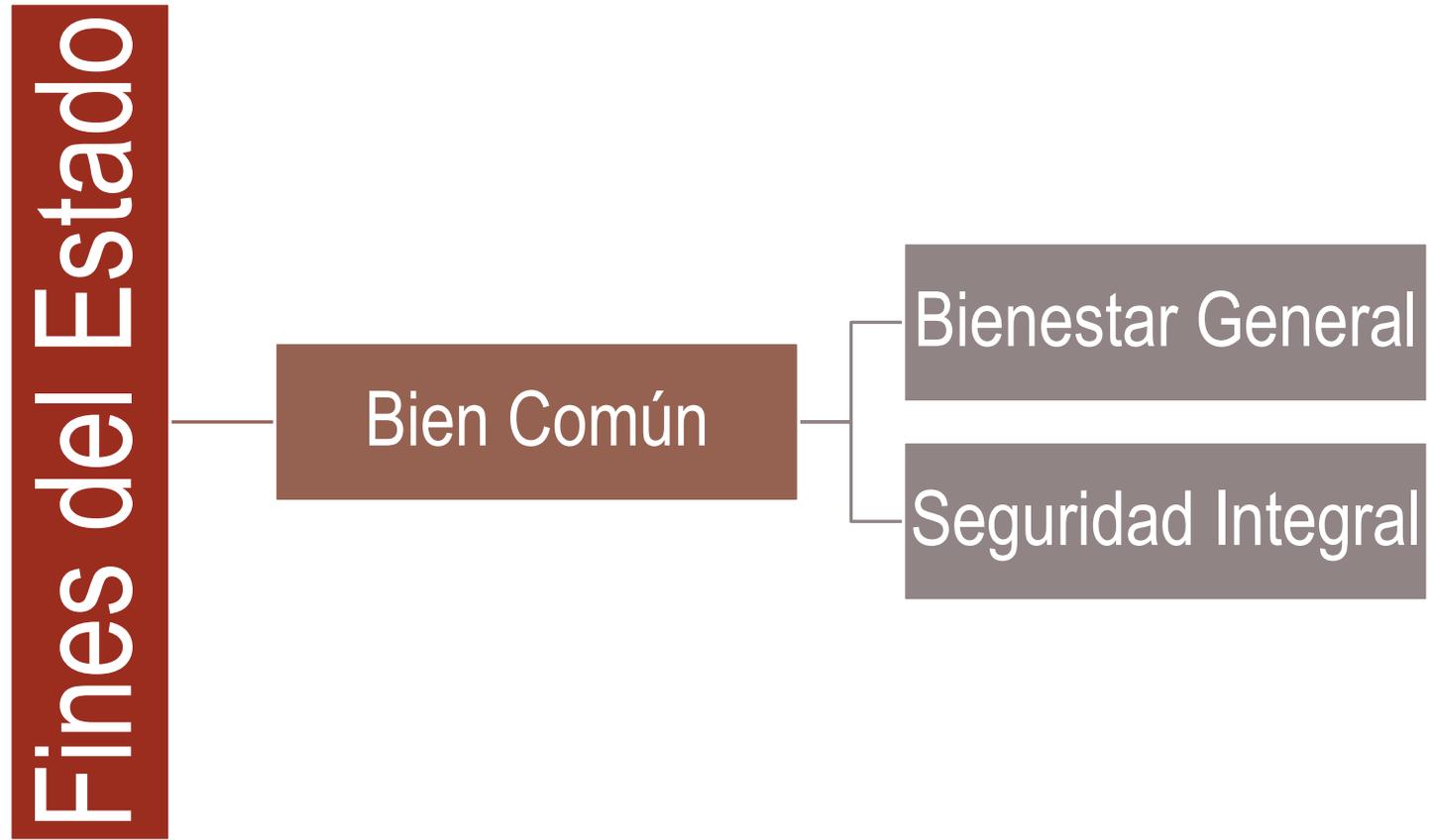


QUE SON LAS POLITICAS PÚBLICAS

Son la identificación de varias decisiones públicas orientadas a resolver el mismo problema directa o indirectamente.

Son resultado de un proceso complejo de decisiones públicas que se producen con la intervención de diversos actores que interactúan de diferentes formas y momentos.

LOS FINES DEL ESTADO



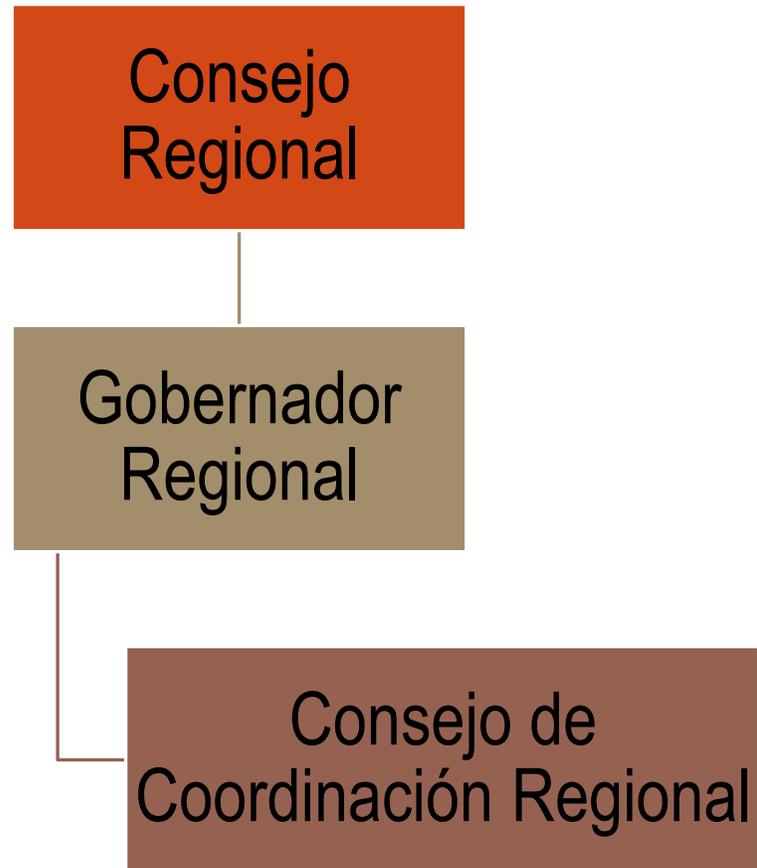
ESTRUCTURA DEL ESTADO PERUANO



GOBIERNO NACIONAL



GOBIERNO REGIONAL



GOBIERNO LOCAL



QUÉ ES LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO...?

Autoridades de las instituciones dotadas de Capacidades, recursos, atribuciones y legitimidad necesarias para el ejercicio de su rol.

Dotar al aparato público de nuevas capacidades y formas de trabajo para poder seguir cumpliendo con su misión de ser garante del bien común.

No solo analizar cómo perfeccionar la gestión actual en el ámbito público, sino revisar qué y cómo se hace, planteando soluciones distintas y Actualizando estrategias políticas y procedimientos.

Entender el control Social sobre la gestión Pública como un mecanismo de participación Ciudadana y como un instrumento para mejorar La eficiencia de la administración pública.



PARA QUE MODERNIZAR DEL ESTADO...?

1

Garantizar y hacer posible el ejercicio de los derechos ciudadanos.

2

Prestar servicios básicos acordes con las necesidades de los usuarios.

3

Crear las condiciones para el libre y ordenado ejercicio de las actividades privadas para que puedan desarrollarse internamente y ser competitivas a nivel internacional.



LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DEFINICIÓN TEÓRICA DE LA ADMINISTRACIÓN

La **administración** es la disciplina científica que tiene por objeto el estudio de las organizaciones, constituyendo una **sociotecnología encargada de la *planificación, organización, dirección y control* de los recursos** (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, del conocimiento, etc.)

De una organización, con el fin de tomar el máximo beneficio posible; este beneficio puede ser social, económico, dependiendo de los fines perseguidos por la organización.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Sirve para designar al conjunto de procedimientos, mecanismos y formas sociales por medio de las cuales el Estado gestiona-administra tanto bienes como servicios públicos.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Es la organización social con la cual se ejecutarán las funciones en términos administrativos, entendidos éstos como el ejercicio del condicionamiento y el desarrollo de los procesos productivos de bienes y servicios.

Es un conjunto de ideas, actitudes, normas, procesos, instituciones y otras formas de conducta humana que determinan cómo se distribuye y ejerce la autoridad política y como se atiende los intereses públicos.



LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

N°	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	
01	Gestión de Recursos Humanos	GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PÚBLICO
02	Abastecimientos	SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO
03	Presupuesto Público	SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
04	Tesorería	SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA
05	Endeudamiento Público	SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO
06	Contabilidad	SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD
07	Programación Multianual de Inversiones	SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES
08	Planeamiento Estratégico	SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE PERÚ
09	Defensa Jurídica del Estado	SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y CREA LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
10	Control	SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
11	Modernización de la Gestión del Estado	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Invierte.pe

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

COMO SE INICIA LA GESTIÓN PÚBLICA

N° SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	
01	Gestión de Recursos Humanos
02	Abastecimientos
03	Presupuesto Público
04	Tesorería
05	Endeudamiento Público
06	Contabilidad
07	Programación Multianual de Inversiones
08	Planeamiento Estratégico
09	Defensa Jurídica del Estado
10	Control
11	Modernización de la Gestión del Estado



PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

OBJETIVO DE LA PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Es orientar los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Por primera vez, desde mayo de 2018, el Perú cuenta con una declaración formal de la Política General de Gobierno (PGG) al 2021.



Toda entidad pública debe cuidar la consistencia de sus políticas y planes con la PGG y el marco del SINAPLAN dentro de la firme intención de institucionalizar progresivamente las políticas de Estado y las mejores prácticas al servicio de la población en el territorio.

REFLEXIÓN SOBRE EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

El responsable de la entidad pública debe verificar si la política institucional conduce a logros en los ejes de la PGG:

EN LA INTEGRIDAD, LA GOBERNANZA INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL AMBIENTAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN EFECTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS.

También verificar en qué medida las políticas y planes institucionales cooperan con los aspectos prioritarios nacionales.

EN LA PRÁCTICA CADA ENTIDAD PÚBLICA DEBE REFLEXIONAR ACERCA DE LAS ORIENTACIONES Y PRIORIDADES DE LA PGG



QUE SE RECOMIENDA EN EL PE

La Alta Dirección de cada entidad pública debe revisar críticamente la misión (razón de ser) de la entidad, considerando la situación de la población a la cual sirve y la realidad territorial en la cual opera.

Luego, revisa sus políticas y planes con el conocimiento actualizado de la realidad (analizando la vida de las personas en las cuencas, ecosistemas y ejes de desarrollo), la **identificación de la demanda de diversos grupos de la población** y el análisis de las evaluaciones de sus políticas y planes.



Esto debe permitir, progresivamente, que el conjunto de planes operativos de todas las entidades públicas en garanticen los mejores resultados para la población en cada provincia del país.

DEBE LOGRARSE UNA IDENTIFICACIÓN DE LAS BRECHAS

Lo más pronto posible debe lograrse una identificación de las brechas en servicios e infraestructura en cada área geográfica del territorio.

En cada provincia se debe identificar las opciones de cierre multianual de brechas por el conjunto de entidades públicas (tres niveles de gobierno) que operan en el territorio.

Para luego actualizar los planes estratégicos y operativos (PEI y POI) en marzo de cada año, incluyendo progresivamente el nivel distrital.



LAS BRECHAS DE SERVICIOS

Las brechas de servicios, establecidas respecto a los estándares sectoriales, requieren un doble esfuerzo al definir metas y recursos.

Primero la inmediata optimización de los servicios con los activos disponibles y después la definición de inversiones para el cierre del resto de la brecha.

Se recomienda iniciar con el análisis de los objetivos prioritarios y las medidas sectoriales principales definidas por los ministerios.

Por tanto, en el PEI, **la Alta Dirección plasma sus objetivos estratégicos y las principales líneas de acción para el cierre de las brechas identificadas en el corto, mediano y largo plazo**, en coordinación con todas las entidades que operan en el territorio y utilizando de manera integrada los sistemas administrativos.



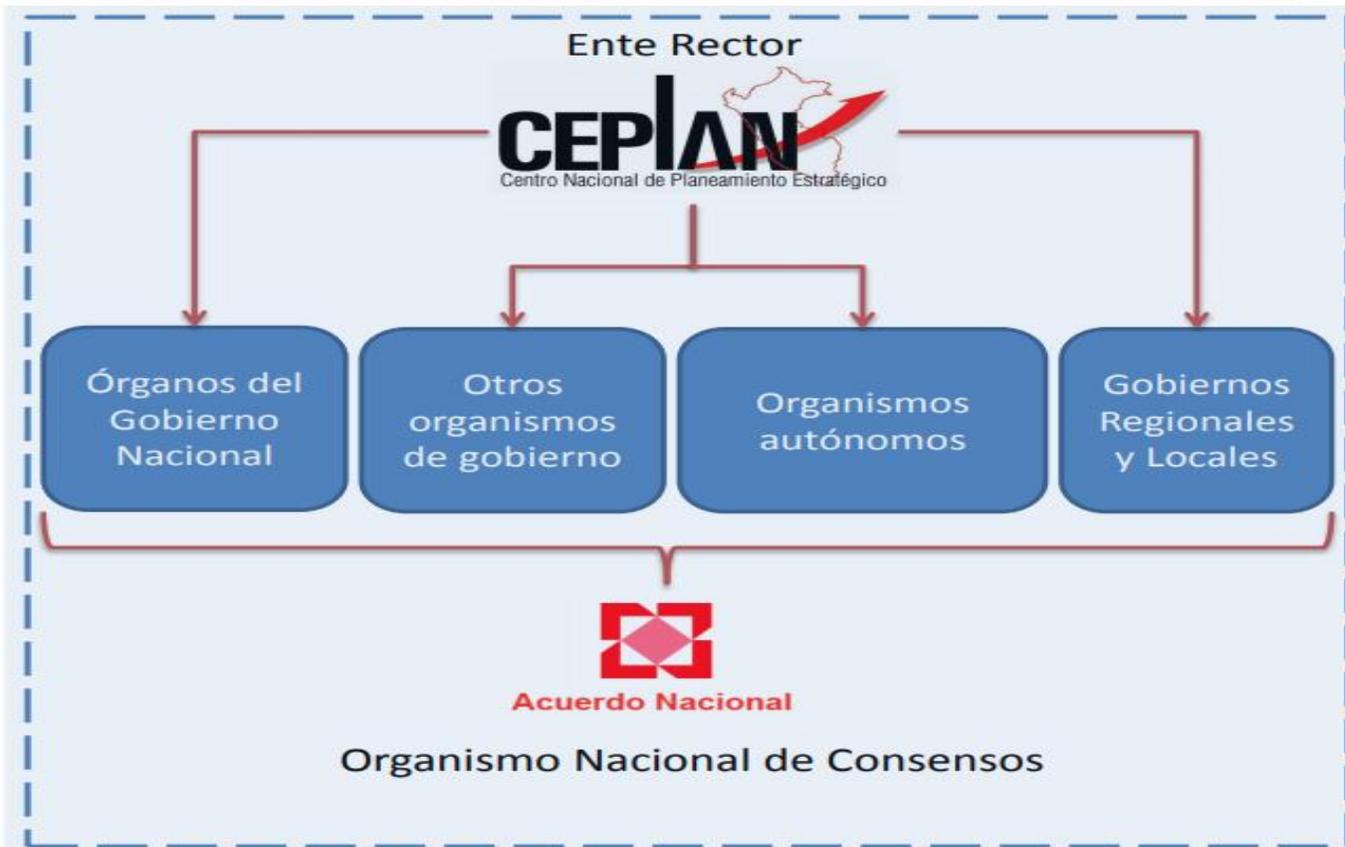
Finalmente, en el POI, la Unidad Ejecutora o municipalidad detallan y programan sus Actividades Operativas e Inversiones que contribuyan al logro de los objetivos.

¿CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO?

SINAPLAN Y CEPLAN

SINAPLAN es un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, que coordina y viabiliza el planeamiento nacional

CEPLAN es un organismo técnico especializado que ejerce la rectoría efectiva del SINAPLAN



¿CUÁL ES EL ROL DE CEPLAN EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA?

Brindar a todos los niveles de gobierno las políticas nacionales, a través del PEDN



Brindar los lineamientos requeridos para la articulación entre las políticas públicas, el planeamiento estratégico y el planeamiento operativo tanto a nivel sectorial como territorial

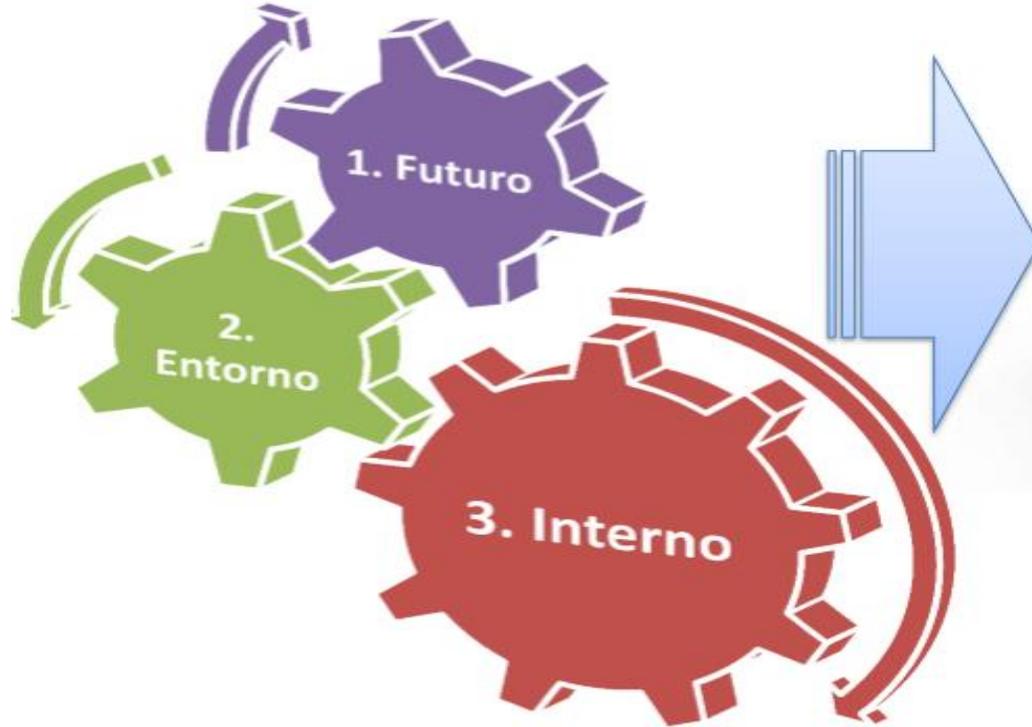
OBJETIVO Y FINALIDAD DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Establecer los conceptos, principios, procesos, funciones y responsabilidades para el funcionamiento del SINAPLAN

- ✓ Que las Instituciones Públicas mejoren su desempeño y su relación con los actores claves
- ✓ Que los recursos públicos, físicos y financieros, se asignen y gestionen con eficiencia en función a prioridades
- ✓ Que los esfuerzos de los diversos actores en los tres poderes del Estado y tres niveles de gobierno se alineen y complementen sinérgicamente al PEDN
- ✓ Que los diversos actores privados y públicos tengan mayor capacidad para aprovechar las oportunidades y hacer frente a los riesgos



EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y LA TOMA DE DECISIONES



Toma de decisiones



- ✓ Acciones para adecuarse internamente
- ✓ Afrontar riesgos y
- ✓ Aprovechar oportunidades

VENTAJAS DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Permite al Estado actuar como un todo coherente y articulado hacia el logro de los objetivos estratégicos nacionales

Fomenta la capacidad de las entidades para mirar el futuro, el entorno y las limitaciones internas para la toma de decisiones

Facilita la búsqueda de consensos con los actores claves, de modo que se apropien de las decisiones estratégicas del sector público



Fomenta la articulación vertical y horizontal entre sectores, gobiernos regionales y locales

Promueve la eficiencia, eficacia y una cultura de evaluación en la Gestión Pública

FASES DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Y

EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

El país cuenta por primera vez con una Política Nacional de **Competitividad** y Productividad (PNCP) que es resultado de un proceso participativo y de consenso.

La PNCP establece la ruta que nuestro país requiere transitar para impulsar y consolidar el crecimiento económico de mediano y largo plazo, generando así mejores servicios públicos **para reducir la pobreza**, aumentar los ingresos e incrementar sostenidamente el bienestar de todos los peruanos.



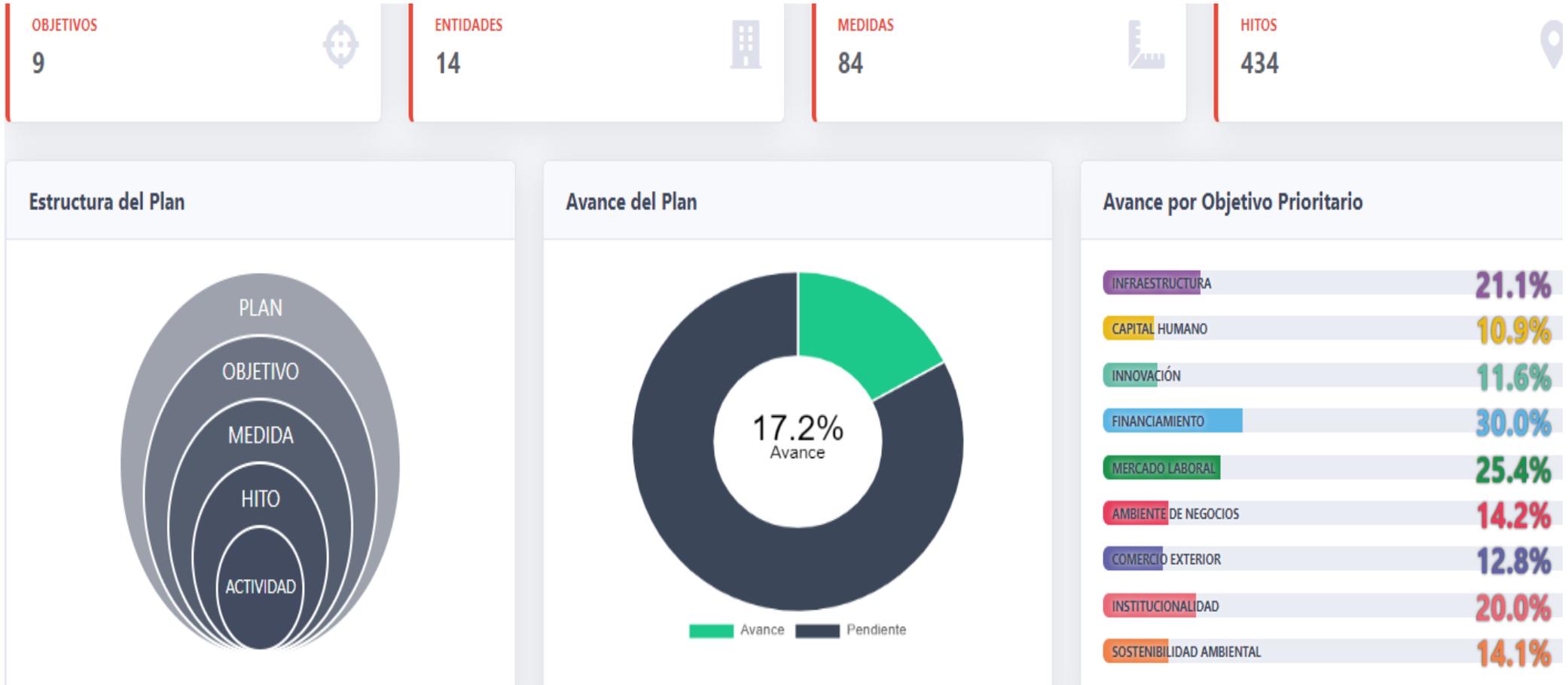
LA PNCP SE COMPONE DE OBJETIVOS PRIORITARIOS Y DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

La PNCP se compone de nueve (9) Objetivos Prioritarios y de 36 Lineamientos de Política vinculados a estos objetivos, así como de indicadores para el monitoreo y evaluación constante de los avances en su implementación.

De esta forma, el sector público, el sector privado, los gremios, la academia y la sociedad civil podrán actuar proactivamente para mejorar las intervenciones orientadas a **incrementar la competitividad y productividad del país** en un contexto participativo.



SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD



OBJETIVOS PRIORITARIOS



PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

El objetivo de convertir al Perú en un país desarrollado, competitivo y sostenible, requiere mejorar la calidad de vida de la población, con visión social y descentralista; al mismo tiempo, avanzar en el cierre de brechas de infraestructura y potenciar todas nuestras capacidades productivas.

PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

Para que el crecimiento económico sea mayor y se sostenga en el tiempo, necesitamos fortalecer las bases y estructuras físicas del país.

En ese sentido, son claves la inversión, la innovación, el emprendimiento y la productividad.

Nuestro país requiere dar un salto hacia la modernidad y el desarrollo.

Por ello el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad del Perú, es una herramienta fundamental que nos permitirá asegurar el crecimiento, el progreso y el bienestar de los peruanos con un horizonte de corto, mediano y largo plazo.



ES INDISPENSABLE QUE EL PERÚ INVIERTA EN INFRAESTRUCTURA

El gran reto que ahora tenemos es ejecutar este plan en los cronogramas y los presupuestos establecidos.

Para ello, el PNIC propone una institucionalidad para conducir el proceso de actualización del plan en los distintos niveles de gobierno en el largo plazo y, por otro lado, garantizar el seguimiento permanente de los proyectos.

El PNIC propone también implementar nuevos mecanismos, como la metodología BIM y otros instrumentos para asegurar los mejores servicios a los ciudadanos.



PERO CUAL ES EL OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD (PNIC)

El objetivo del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) es proveer al Estado peruano de un insumo para construir una agenda de desarrollo transparente y consensuada que permita cerrar brechas claves para el desarrollo económico y social del país.

De hecho, el plan sigue una lógica sectorial y territorial que tiene impacto en el corto plazo, pero está guiado por una estrategia de largo plazo para contribuir a mejorar la productividad y la competitividad que devienen en mejores condiciones de desarrollo para el país.



Para este objetivo, el Gobierno peruano ha recibido el soporte especializado del Gobierno británico y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que le permitirá identificar las mejores prácticas internacionales en temas de planeamiento y priorización.

BENEFICIOS DEL PNIC

El PNIC representa el primer esfuerzo del Estado peruano por definir una visión y objetivos, priorizar proyectos y articular las inversiones para potenciar el crecimiento, la competitividad y el desarrollo en el país, desde una perspectiva sectorial y territorial.



LOS CUATRO GRANDES BENEFICIOS DE TENER UN PNIC

1. **Agenda país**
2. **Predictibilidad para los inversionistas**
3. **Eficiencia en el uso de recursos**
4. **Desincentivos a la corrupción**

AGENDA PAÍS

El PNIC es un insumo esencial para una agenda de desarrollo, con consideraciones sectoriales y territoriales, en el corto plazo y, además, brinda herramientas para armar una visión de largo plazo.

Se tiene así una noción estratégica objetiva, basada en las potencialidades económicas del país e independiente de los ciclos políticos y económicos.

¿PARA DÓNDE VAMOS?



OBJETIVOS, MISION, VISION

PREDICTIBILIDAD PARA LOS INVERSIONISTAS

Tener una cartera de proyectos de corto plazo, seleccionada mediante una metodología transparente y consensuada, atrae a más inversionistas, con mejor tecnología y conocimiento.

Genera, asimismo, mejores condiciones de financiamiento a favor del Estado peruano.



EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS



La planificación y priorización de proyectos con mayor impacto en la sociedad, y en que cada sol invertido es utilizado en el mejor fin disponible, aseguran una eficiente asignación de recursos públicos vinculada a las restricciones fiscales y presupuestales del Estado peruano.

Evita, a la vez, duplicidad en el uso de los recursos.

DESINCENTIVOS A LA CORRUPCIÓN

Tener un mecanismo de institucionalización y una cartera identificada de proyectos de impacto nacional reduce los incentivos de promover proyectos mal concebidos y que no necesariamente atienden las necesidades de la población.

Es decir, contar con objetivos definidos, plazos concretos y herramientas para la ejecución define un trayecto certero para la administración a cargo.

Además, genera mayor espacio para el escrutinio público.



PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO: VISIÓN DEL PERÚ AL 2050



Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país.

Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado.

Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.